

y sus Alrededores, Ministerio de la Vivienda, sexta planta, del solar que a continuación se expresa, situado en la zona industrial de Villaverde

Solar situado entre las calles «H» y «I», de forma irregular, cuyos lados encierran una superficie de 10.826,58 metros cuadrados, equivalentes a 139.446,35 pies cuadrados, y cuyos linderos son: Norte, línea recta de 122,11 metros, con solar de Comisaría; Sur, línea curva de 22,20 metros, con fachada a la plaza circular, y recta de 111,18 metros, con fachada a la calle «I»; Este, línea recta de 70,89 metros, con fachada a la calle «I»; Oeste, recta de 97,29 metros, con fachada a la calle «H»

El tipo de licitación será de 1.952.248,90 pesetas. El adjudicatario satisfará además el 12 por 100 sobre el tipo de licitación, conforme a lo dispuesto en el Decreto 315, de 25 de febrero de 1960.

El pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, con el modelo de proposición, así como los antecedentes necesarios, podrán ser examinados en el Negociado de Contratación de la Comisaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, de diez a doce horas, durante los días hábiles, hasta la víspera de la celebración de la subasta, en que expira el plazo para la presentación de las proposiciones, estando expuesta un copia del pliego de condiciones en el tablón de anuncios de esta Comisaría.

Madrid, 22 de junio de 1961.—El Comisario general, Carlos Trias Beltrán.—2.733.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

*RESOLUCIONES de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por las que se hacen públicas las adjudicaciones de diversas obras a favor de los señores que se citan.*

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de 23 de junio de 1961, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 54 viviendas, tipo social, en Utrera (Sevilla), a favor de la contrata «De Diego y Coloma, S. A.», en la cantidad de tres millones cuatrocientas setenta y cuatro mil doscientas cuatro pesetas con cincuenta y siete céntimos (3.474.204,57), con una baja igual a 6,50 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 30 de junio de 1961.—El Jefe nacional, P. D. Antonio Doz de Valenzuela.—2.719.

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de 23 de junio de 1961, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 40 viviendas, tipo social, en Villanueva de Arriba (Palencia), a favor de la contrata «Construcciones Hidráulicas y Civiles, S. A.», en la cantidad de dos millones cincuenta y cinco mil setecientas veintinueve pesetas con setenta y tres céntimos (2.055.729,73 ptas.), con una baja igual a 14,25 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 30 de junio de 1961.—El Jefe nacional, P. D. Antonio Doz de Valenzuela.—2.720.

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de 23 de junio de 1961, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 100 viviendas, tipo social, en Estella (Navarra), a favor de la contrata «Mato y Aherola, S. A.», en la cantidad de cuatro millones ochocientas cuarenta y dos mil seis pesetas con once céntimos (4.842.006,11 ptas.), con una baja igual a 22,70 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 30 de junio de 1961.—El Jefe nacional, P. D. Antonio Doz de Valenzuela.—2.721.

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de 23 de junio de 1961, ha tenido a

bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de 104 viviendas, tipo social, en Huesca (capital), a favor de la contrata «E. C. I. S. A.», Compañía Constructora, Sociedad Anónima, en la cantidad de cinco millones doscientas ochenta y cinco mil quinientas cuarenta pesetas con setenta y seis céntimos (5.285.540,76 ptas.), con una baja igual a 6,13 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 30 de junio de 1961.—El Jefe nacional, P. D. Antonio Doz de Valenzuela.—2.722.

*RESOLUCION de la Delegación Nacional de Auxilio Social por la que se anuncia subasta para la venta de una finca de su propiedad.*

La Delegación Nacional de Auxilio Social enajena, mediante subasta pública, una finca de su propiedad sita en Madrid, calle de la Condesa de Venedico, número 5 (Ciudad Lineal), de 3.714,72 metros cuadrados, con cuatro edificios: uno central de cuatro plantas y media otro por terminar, de tres plantas de nueva construcción; otro, igualmente por terminar, de tres plantas, y por último, otro destinado a casa de guarda, de una planta, por un tipo inicial de licitación de 4.606.428,46 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Delegación Nacional de Auxilio Social (General Sanjurjo, número 39, Madrid), a las doce horas del vigésimo primer día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones podrán presentarse hasta las trece horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta en la Delegación Nacional de Auxilio Social.

El pliego de condiciones, modelo de proposición y cuantos datos se precisen podrán ser examinados en la Delegación Nacional de Auxilio Social, durante las horas de oficina.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 3 de julio de 1961.—El Secretario general, A. Sánchez Zamorano.—2.725.

## ADMINISTRACION LOCAL

*RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia la subasta de las obras que se citan.*

Aprobado por esta excelentísima Diputación Provincial el proyecto correspondiente a las obras de reparación del firme, explanaciones y obras de fábrica del camino vecinal de El Portal, en la carretera Madrid a Cádiz por las Quintas, Cañada de San Fernando, Berja y las Tapas, a Chiclana de la Frontera, se anuncia subasta para adjudicación de las indicadas obras.

Objeto y tipo.—El objeto de este anuncio es la contratación de las obras de referencia anterior, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cifra de setecientos noventa y ocho mil quinientas ochenta y tres pesetas.

Plazo de ejecución.—El plazo de ejecución de las obras es el de cuarenta y cinco días.

Oficina receptora de plicas y apertura de las mismas.—Las proposiciones para optar a la contratación de las obras se admitirán en el Negociado de Obras de la Secretaría General de esta Corporación en días hábiles de oficina y horas de once a trece hasta el día en que se cumplan los diez hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» en virtud de lo acordado por esta Corporación, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en relación con el artículo 27 del mismo Cuerpo Legal.

La apertura se verificará a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos. La celebración de la subasta se ajustará a las normas del citado Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Oficina de exposición.—El proyecto completo de las obras de referencia, el pliego de condiciones técnicas y el de las condiciones económicas y jurídicas que han de regir en el contrato de las obras estarán de manifiesto en el citado Negociado durante los días y horas expresados anteriormente.

Fianza provisional.—La fianza provisional para participar en la licitación es de veintitrés mil novecientas cincuenta y siete pesetas con cuarenta y nueve céntimos, las cuales han de

ser constituidas a disposición de esta Corporación en metálico, valores públicos o en cédulas del Banco de Crédito Local de España, en la Caja Provincial, en la General de Depósitos o en sus sucursales.

**Fianza definitiva.**—La fianza definitiva deberá ser constituida por el adjudicatario en la misma forma que la provisional, pero dentro de la provincia, así como también en establecimientos bancarios legalmente constituidos y dentro del ámbito provincial, siempre que lo autorice la Corporación. Esta fianza será de cuarenta y siete mil novecientos catorce pesetas con noventa y ocho céntimos, incrementándose o deduciéndose las cantidades a que hubiere lugar, en virtud de baja ofrecida.

El pago de estas obras se efectuará con cargo a la consignación que para ello figura en presupuesto.

Para la validez del contrato de las obras que se anuncian no es necesario autorización alguna.

Las normas no incluidas en este anuncio y que han de observarse para la celebración de la subasta y formalización del contrato respectivo son las contenidas en el pliego de condiciones citado anteriormente en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, legislación general, supletoria y complementaria.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... provincia de ..... con domicilio en la calle ..... número ..... enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ..... correspondiente al día ..... del mes de ..... y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en subasta de las obras del proyecto de reparación del firme explanaciones y obras de fábricas del camino vecinal de El Portal en la carretera de Madrid a Cádiz, por las Quinientas, Cañada de San Fernando, Berja y las Tapas a Chiclana de la Frontera, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de ..... pesetas, lo que representa una baja del ..... por ciento sobre el tipo de licitación.

..... de ..... de 1961.

Cádiz, 30 de junio de 1961.—El Presidente, Alvaro de Domecq y Díez.—2.690.

#### RESOLUCION de la Diputación Provincial de Oviedo por la que se anuncia subasta para contratar las obras de explanación y pavimentación en la zona de servicio de la caseta de Arbitrios en Pajares (Lena).

Se publica anuncio para la contratación en subasta pública de las obras de explanación y pavimentación en la zona de servicio de la caseta de Arbitrios en Pajares (Lena), con presupuesto de 509.123,03 pesetas, plazo de ejecución de ocho meses y fianza provisional de 10.182,66 pesetas; y

Obras de reparación del C. V. de Villayón a Ponticiella, recargo km. 7 al 11 y 1 al 4 (Villayón), con presupuesto de 529.000 pesetas, plazo de ejecución de siete meses y fianza provisional de 10.580 pesetas.

Presentación de proposiciones: Veinte días hábiles desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del último día, y se presentarán en el Negociado de Contratación, donde están de manifiesto al público los expedientes relativos a estas obras.

Garantía definitiva: El porcentaje mínimo que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

Apertura de pliegos: En el Palacio Provincial, a las doce horas del primer día hábil siguiente a la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Para el pago de esta obra existe consignación suficiente en el presupuesto ordinario de gastos para la segunda de las obras, y 300.000 pesetas para la primera, el resto de ésta, acuerdo de consignación en el de 1962.

Modelo de proposición: Se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 24 de junio de 1961.

Oviedo, 27 de junio de 1961.—El Presidente, José López Muñoz.—El Secretario, Manuel Blanco y P. del Camino.—2.693.

#### RESOLUCION de la Diputación Provincial de Zaragoza por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las trece horas del vi-

gésimo día hábil siguiente, se admitirán en la Secretaría de esta Diputación, todos los días laborables, en horas hábiles de oficina proposiciones redactadas con arreglo al modelo que se inserta y reintegradas con póliza de seis pesetas, para optar a la subasta de las obras que, con su presupuesto de contrata, fianzas provisional y definitiva y plazo de ejecución, se detallan a continuación:

Obras del segundo proyecto modificado de acopio de piedra machacada para la conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los caminos vecinales, números 613-14, 710, 810, 811 y 837; de Piedratajada al apeadero de Ortila; de Lacorvilla a la carretera de Ejea a Ayerbe; de Las Pedrosas a Piedratajada; de la carretera de Ejea a Ayerbe al camino vecinal de Piedratajada a la estación de Ortila por Puendeluna; de Piedratajada a Valpamas, cuyo presupuesto de contrata, que es el tipo de subasta, asciende a 1.923.330,05 pesetas, siendo la fianza provisional de 38.467,60 pesetas, equivalente al 2 por 100 de dicho presupuesto, y la fianza definitiva que resulte de aplicar el artículo 82 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953; dándose principio a la ejecución de las obras dentro del término de quince días, contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva, y debiendo quedar terminadas en el plazo de diez meses.

La subasta se celebrará, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial de esta Excma. Diputación, el día siguiente hábil al vigésimo transcurrido desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, presidiendo el acto el ilustrísimo señor Presidente de la Corporación o Diputado en quien delegue, y el señor Secretario general de la misma, que dará fe.

El proyecto, pliegos de condiciones y normas relativas a la forma de prestación de proposiciones, se hallarán de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación (Negociado de Obras Públicas y Puro Obrero), todos los días laborables, en horas hábiles de oficina.

La presentación de pliegos y demás trámites de subasta se realizarán conforme a lo dispuesto en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debiendo acompañarse a la correspondiente proposición los siguientes documentos:

- 1.º El documento nacional de identidad, o, en su defecto, otro que lo supla suficientemente
- 2.º Declaración de no hallarse incurso el licitador, ni los componentes de la Entidad que representen, en su caso, en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- 3.º Carnet de Empresa con responsabilidad, indispensable para el ejercicio de la actividad industrial de la construcción, o, en su defecto, el certificado de haberlo solicitado de la Delegación de Sindicatos, de conformidad con el Decreto de 26 de noviembre de 1954.
- 4.º Resguardo acreditativo de haber constituido el depósito de fianza provisional.

La falta de alguno de los documentos señalados será causa suficiente para desechar de plano la proposición.

Para facilitar la devolución deberá presentarse copias o fotocopias cotejadas.

A la subasta podrán concurrir los licitadores, por sí, o representados por otras personas con poder para ello, y declarado bastante por el señor Secretario general de la Corporación, y en su defecto, por el Letrado asesor de la misma, don Juan Antonio Cremades Royo, o por cualquier Abogado en ejercicio de esta ciudad.

Se previene que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el número 1 del artículo 24 del citado Reglamento de Contratación.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... con domicilio en ..... (calle o plaza), número ..... teléfono número ..... según documento nacional de identidad número ..... expedido en ..... con fecha ..... de ..... de ..... (o cualquier documento oficial que pueda identificar bastante la personalidad del licitador) y sujeto a contribución industrial tarifa ..... número de lista de cobranza ..... de ..... enterado del proyecto y condiciones facultativas y administrativas para las obras de ..... me obligo a realizar dichas obras con estricta sujeción a los expresados pliegos de condiciones por la cantidad de ..... (en cifra y letra) pesetas.

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y cate-